



**RESOLUCION DEL I SEMINARIO REGIONAL  
DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE  
EN AMERICA CENTRAL Y CARIBE  
MANAGUA, NICARAGUA  
21 Y 22 DE MAYO 2007**

Las y los representantes de las organizaciones sindicales convocadas /os en el marco del ISACC y del I Seminario Regional de Salud Laboral y Medio Ambiente, con la presencia de CCOO, ISTAS, OIT; luego de evaluar las condiciones de la Salud Laboral en esta región, reconocemos que la Salud Laboral y los riesgos que la afectan, son un hecho real que se desprende de la relación y conflicto Salud-Condiciones de Trabajo

Que en la región de América Central y El Caribe, este conflicto adquiere una dimensión alarmante, por el tipo de modelo productivo que impulsan los gobiernos de nuestros países, impuesto por las políticas económicas globales de corte Neoliberal, que se expresa en empresas de carácter extractivo, operadas bajo estándares laborales que violan todos los derechos de las y los trabajadores, especialmente en las empresas de zonas francas, las maquilas, agroindustrias entre otras.

Que la Salud Laboral no ha sido asumida con la prioridad que el caso amerita por los gobiernos, ha sido violentada por los empresarios y relegada por nuestras mismas organizaciones sindicales, que no la han colocado en el centro de sus prioridades.

La reflexión sostenida durante este evento nos lleva a declarar y a asumir los siguientes compromisos:

1. Desarrollar una estrategia regional de Salud Laboral y Medio Ambiente con la colaboración del ISACC.
2. Constituir urgentemente la comisión subregional de Salud Laboral y Medio Ambiente, como instancia del movimiento sindical que asuma el compromiso de estudiar, reflexionar y elaborar una propuesta regional del movimiento sindical sobre el tema, para lo cual cada organización definirá su representante.
3. Esta comisión funcionará con el soporte técnico del ISACC y en su desarrollo irá definiendo la mejor forma organizativa y operativa que la haga viable y efectiva, garantizando la mejor representatividad de todas las organizaciones y la equidad de género.
4. Llevar al seno de cada una de nuestras organizaciones nacionales y de las articulaciones sindicales subregionales, el debate sobre este tema para que se adopte una política sindical sobre salud laboral y medio ambiente, así como el



## INSTITUTO SINDICAL PARA AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE – ISACC –

---

RESOLUCION DEL I SEMINARIO REGIONAL DE SALUD LABORAL Y  
MEDIO AMBIENTE DE AMERICA CENTRAL Y CARIBE  
MANAGUA, NICARAGUA, 21 Y 22 DE MAYO 2007

compromiso de cada una de las organizaciones nacionales y subregionales para desarrollar esta propuesta e incidir en los espacios bi- y tripartitos sobre la misma.

5. Impulsar junto con el ISACC, la creación de una red regional de activistas (sindicalistas, expertos, asesores) sobre salud laboral y medio ambiente, que contribuya a hacer avanzar la estrategia regional sobre el tema.
6. Impulsar planes nacionales unitarios de las organizaciones sindicales sobre salud laboral y medio ambiente, que hagan avanzar el debate, conocimiento y formulación de propuestas de acción en cada país y en la región.
7. Exhortar a toda la dirigencia sindical de nuestra región para que de forma inmediata exijamos a nuestros gobiernos:

a.- La extensión y desarrollo de los sistemas de cobertura de la seguridad social en nuestros países basados en los principios de universalidad y solidaridad. Exigir la ratificación de los convenios de la OIT 102, 155 y otros relativos a la Seguridad social.

b.- El establecimiento o mejora de los sistemas de notificación y registro de los accidentes de trabajo y de las enfermedades de trabajo.

c.- El aumento de los recursos para la vigilancia y efectivo cumplimiento de las normativas en materia de salud laboral en los centros de trabajo.

d.- Que toda enfermedad o patología derivada de la actividad que desarrolle el trabajador o trabajadora en los centros de trabajo, sea reconocida como enfermedad profesional y se de la debida atención.

e.- Que las políticas públicas educativas, promuevan la especialidad de la salud laboral en las universidades.

8. Gestionar ante los organismos de la integración centroamericana: PARLACEN, la Corte Centroamericana de Justicia, el SICA y ante la Conferencia de Ministros del Trabajo, la elaboración y establecimiento de políticas y mecanismos legales que garanticen la protección en materia de salud laboral y ambiental para toda la región de América Central y el Caribe.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los 22 días del mes de Mayo del 2007.